ACTA D.U.O.C. Nº 2/ 2013

APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03 / 2013

"SERVICIOS DE INTERNET MÓVIL – AD REFERÉNDUM"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:15 horas** del día **[23-enero-2013]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile esq. Manduvirá, se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 03/2013** para la contratación de **"SERVICIOS DE INTERNET MÓVIL – AD REFERÉNDUM"**, con la participación de los siguientes funcionarios designados: **Abg. Luis Fernando Basualdo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; **C.P. Lorena Araujo**, Jefa del Departamento de Control y Ejecución de Procesos; y el **Lic. Guillermo Rodríguez**, Jefe del Dpto. de Subasta a la Baja Electrónica.--

En el presente acto presentan sus sobre-oferta solamente las firmas NUCLEO S.A. y TELECEL S.A., cuyos sobres se procederán a ser devueltos sin ser abiertos ó en su defecto, se resguardarán en la Dirección de U.O.C. conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 805/2009**, y de conformidad a lo que establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **Artículo 34º - Procedimiento:** "La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:", **inciso c)** "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...;*".----------

Se deja constancia que en el presente Acto han participado el representante de la firma NUCLEO S.A., el Señor Mauricio Jesús Martínez Miranda, C.I.Nº 2.239.808, y por otra parte el representante de la firma TELECEL S.A., el Señor Johann Stephan Villalba Ozorio, C.I.N° 2.017.418, quienes retiran sus correspondientes Sobre-Oferta sin ser abiertos.----------

Por lo expuesto precedentemente, se procede a postergar la fecha y horario de apertura de sobres por un plazo de 5 (cinco) días mediante Adenda, a ser remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009.----------

Se da por terminado el Acto siendo las **09:30 horas,** previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios designados en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.----------

C.P. Lorena Araujo
Jefa del Dpto. de Control de Ejecución y Procesos

Abg. Luis Fernando Basualdo
Director de la
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Dpto. de Subasta a la Baja Electrónica

Mauricio Martínez
Líder de Proyectos Gobierno
Núcleo S.A.

JOHANN VILLALBA
Canal Gobierno
TELECEL S.A.